PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA

C.C. 1.053.779.501 DE MANIZALES

Calle 13 N.º 12-02 Manizales

(6) 8929314- 3014163482

paolagutierrezsst@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Trabajo Social de la Universidad de Caldas, Especialista en Salud Ocupacional, Candidato a Magister en Ecología Humana y Saberes ambientales, con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación de las políticas organizacionales, con la capacidad de desarrollar los roles de Asesor, Planificador, Investigador, analista de Procesos Sociales, Gestor Social, Animador de la Participación Social, Negociador de Conflictos Consultor, asesor en problemas Humanos y familiares

FORMACION ACADEMICA

MAESTRIA ECOLOGIA HUMANA Y SABERES AMBIENTALES
Universidad de Caldas
En curso

ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
Fundación Universitaria del Área Andina Seccional Pereira
2013

TRABAJO SOCIAL
Universidad de Caldas
2010

BACHILLER ACADEMICO CON ÉNFASISEN PEDAGOGÍA
Escuela Normal Superior Sagrado Corazón
Aránzazu Caldas, 2003

OTROS ESTUDIOS

SENA
Sistema de gestión en seguridad y salud Ocupacional basado en la norma OSHAS 18001:2007
2009

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
Diplomado Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo
2014

SENA
Evaluador de Competencias Laborales para el área técnica de su dominio.
2015

UNIVERSIDAD DE CALDAS
Diplomado Herramientas de Planificación ambiental
2015

UNIVERSIDAD DE CALDAS
Diplomado Promotor y/o gestor social en modelos educativos, administrativos, organizativos para la gestión integral del recurso hídrico
2016

ASERCOM SAS
TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR
2020

E&T EDUCACION
Reentrenamiento trabajo seguro en Alturas
2021

WG CONSULTORES SST S.A
Curso de capacitación virtual 50 horas (SG-SST)
2021

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCIÓN	INGESUELOS S.A.S
CARGO DESEMPEÑADO	Residente Social
	01 -08-2010 30-12 2010
JEFE INMEDIATO	ADRIANA MARIA ZAPATA
TELÉFONO	(6) 8721062
CIUDAD	Manizales Caldas

FUNCIONES

1. Realizar el control social de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental y social, con el fin de mantener buenas relaciones con las comunidades del área de influencia de las obras objeto del proyecto.
2. Controlar y verificar que el contratista de obra cumpla con las siguientes acciones: Información y Divulgación, Actas de vecindad, Reuniones con la comunidad, Plegables, Educación ambiental, Atención de contingencias, Atención a la comunidad.
3. Realizar seguimiento y acompañamiento al contratista de obra en aspectos como proceso de información, promoción y divulgación de las obras; Estado de las reclamaciones formuladas por la comunidad.
4. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.
5. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos sociales y ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios

INSTITUCIÓN	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA LTDA
CARGO DESEMPEÑADO	Trabajadora Social
	27-04-2011 27-05-2011
JEFE INMEDIATO	Elkin Trujillo Roa
TELÉFONO	3218300358
CIUDAD	Manizales

FUNCIONES

Informar a la comunidad de la ruta de acceso a la escombrera, asimismo de los impactos y avances de la obra.

Atender las inquietudes y quejas de la comunidad frente al paso de las volquetas hacia la escombrera
Realizar las respectivas actas de vecindad y filmación del estado de las vías de acceso, para verificar impactos causados por el paso de los vehículos
Cumplimiento de las clausulas del contrato efectuado para la explotación de la escombrera (realización de informes, verificación de los compromisos pactados con la comunidad entre otros)

INSTITUCIÓN COOPROSPERAR (Programa Nacional De Alimentación Para El Adulto Mayor “Juan Luis Londoño De La Cuesta”)

CARGO DESEMPEÑADO Trabajadora Social
01-07-2011 30-09-2011
JEFE INMEDIATO María Claudia Salgado
TELÉFONO 3125354443
CIUDAD Bogotá D.C
FUNCIONES

Fortalecer los escenarios de participación y organización social de los y las Adultos(as) Mayores vinculados al Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor , a partir de la implementación de estrategias de comunicación, organización, formación y coordinación institucional en torno a una oferta de servicios sociales, que responda a los principios de equidad, transparencia e inclusión social y que contribuya a la construcción de ciudadanía activa y a la movilización social entorno a su reconocimiento como sujetos de derechos
Promover procesos de organización social de los(as) adultos(as) mayores a través de la implementación de las estrategias diseñadas en el componente social.
Fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional de manera que se cualifique el servicio y se optimice los recursos invertidos.
Participar en las iniciativas, campañas o programas locales y nacionales desarrollados por entidades privadas o públicas, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, en especial aquellas destinadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la recreación, entre otras.
Promover procesos productivos que respondan al conocimiento e intereses de los y las Adultos(as) Mayores aportando en los casos a los que haya lugar, se exploren y gestionen nichos de mercado como mecanismo para la comercialización de los productos.

Fortalecer la Gestión y coordinación con entidades públicas y privadas para la implementación de proceso de formación, comercialización y consolidación de los procesos de organización social.

INSTITUCIÓN	CONSORCIO VIAS DEL CENTRO Contrato INVIAS No. 0663 de 2009
CARGO DESEMPEÑADO	Residente SISO 01-09- 2011 a 30-09-2012
JEFE INMEDIATO	John Jairo Giraldo Salazar
TELÉFONO	3117438388
CIUDAD	Manizales

FUNCIONES

•Verificar, controlar y participar de la correcta ejecución de los procesos administrativos del área de salud en el trabajo, seguridad industrial y medio ambiente implementando el SGSST en los frentes de obra de acuerdo con las necesidades del proyecto, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente para Trabajo Seguro en Altura; Espacios Confinados; trabajos eléctricos garantizando el mejoramiento continuo

•Inspeccionar las áreas de trabajo, maquinaria y equipo, elementos y aditamentos de seguridad.

• Identificar los riesgos y peligros del proceso de producción.

• Capacitar Brigada de emergencias y motivar el desarrollo de comportamientos seguros y comportamientos estándar en equipos y áreas de trabajo.

INSTITUCIÓN	JOIVOS ING. JORGE IVAN OSORIO GRISALES
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional 01-09-2013- 31-12- 2014
JEFE INMEDIATO	Jorge Iván Osorio Grisales
TELÉFONO	8902102-3116050604
CIUDAD	Manizales

FUNCIONES

Actualizar y socializar el Panorama de factores de riesgo y realizar seguimiento a los planes de acción

Organizar toda la información, dar a conocer la situación actual en salud ocupacional y tomar acciones correctivas necesarias para la debida implementación del programa en general a todos los involucrados en la obra
Actualizar y diseñar las políticas en salud ocupacional que estén de acuerdo con los lineamientos en legislación en Salud Ocupacional vigentes y publicarlas para el mejoramiento continúo de la prevención de Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo
Desarrollar el cronograma de actividades del programa de Salud Ocupacional con todos sus componentes.
Conformar y dar capacitación permanente al comité paritario de Salud ocupacional (Vigía) de acuerdo a las funciones establecidas.
Capacitar a todo el personal en estilos de vida saludable.
Implementar sistema de Vigilancia epidemiológica de acuerdo a los riesgos y condiciones de salud identificados en los trabajadores
Conformar la brigada de emergencia y brindar capacitación continua.
Desarrollar actividades de promoción de las enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud, en coordinación con el subprograma de higiene y seguridad industrial, elaborar y mantener actualizados las estadísticas de accidente de trabajo.
Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad profesional a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias
Reportar los accidentes de trabajo dentro de los términos de Ley.
Cumplir con las demás funciones previstas para el cargo por la reglamentación legal vigente en materia de Salud Ocupacional

INSTITUCIÓN	CONSORCIO SANTODOMINGO
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional Social- SISO
	24-06-2015 a 30-12-2015
JEFE INMEDIATO	Carlos Eduardo Hernández
TELÉFONO	3136762238- (6) 8861110
CIUDAD	Arma Aguadas

PROYECTO
RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 3302, TRAMO ARMA - LA PINTADA
FUNCIONES

Informar a la comunidad los impactos y avances de la obra.
Atender las inquietudes y quejas de la comunidad

Realizar las respectivas actas de vecindad y filmación del estado de las vías de acceso, para verificar impactos causados por el paso de los vehículos y maquinaria
Ejecución de las fichas PAGA
Elaboración y ejecución del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
Elaboración y seguimiento al Plan de Emergencias
• Optimizar los procesos y procedimientos de Salud y seguridad en el trabajo tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura.
• Tomar las acciones necesarias con el fin de que se minimicen los factores de riesgo que se hayan identificado y que pueden afectar a los trabajadores, el ambiente y la comunidad.
• Asegurar que mediante la aplicación de este programa se puedan obtener ambientes de trabajo seguros y saludables para los trabajadores, tendientes a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.
• Asegurar el buen uso de equipos y maquinaria –incluyendo la manipulación de combustibles– para mitigar y controlar los impactos y posibles riesgos generados a los trabajadores y la comunidad.

INSTITUCIÓN	ING CIVIL CARLOS EDUARDO HERNANDEZ
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional Social- SISO
	01-08-2015 a 30-12-2015
JEFE INMEDIATO	Carlos Eduardo Hernández
TELÉFONO	3136762238- (6) 8861110
CIUDAD	Manizales

FUNCIONES

•Verificar, controlar y participar de la correcta ejecución de los procesos administrativos del área de salud en el trabajo, seguridad industrial y medio ambiente implementando el SGSST en los frentes de obra de acuerdo con las necesidades del proyecto, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente para Trabajo Seguro en Altura; Espacios Confinados; trabajos eléctricos garantizando el mejoramiento continuo
•Inspeccionar las áreas de trabajo, maquinaria y equipo, elementos y aditamentos de seguridad.
• Identificar los riesgos y peligros del proceso de producción.
•Capacitar Brigada de emergencias y motivar el desarrollo de comportamientos seguros y comportamientos estándar en equipos y áreas de trabajo.

INSTITUCIÓN	LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional en Gestión Social y SISO
	15 de enero de 2016 hasta el 15 de junio de 2016
JEFE INMEDIATO	Luis Guillermo Cárdenas Sandoval
TELÉFONO	(096) 8867136 CEL: 3202331744
CIUDAD	Riosucio Caldas

PROYECTO
REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL ETAPA 3 TRAMO VIAL RIOSUCIO- BONAFONT

FUNCIONES

Informar a la comunidad de los impactos y avances de la obra.
Atender las inquietudes y quejas de la comunidad
Realizar las respectivas actas de vecindad y filmación del estado de las vías de acceso, para verificar impactos causados por el paso de los vehículos
Ejecución de las fichas PAGA
Elaboración y ejecución del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
Elaboración y seguimiento al Plan de Emergencias
• Optimizar los procesos y procedimientos de Salud y seguridad en el trabajo tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura.
• Tomar las acciones necesarias con el fin de que se minimicen los factores de riesgo que se hayan identificado y que pueden afectar a los trabajadores, el ambiente y la comunidad.
• Asegurar que mediante la aplicación de este programa se puedan obtener ambientes de trabajo seguros y saludables para los trabajadores, tendientes a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.
• Asegurar el buen uso de equipos y maquinaria –incluyendo la manipulación de combustibles– para mitigar y controlar los impactos y posibles riesgos generados a los trabajadores y la comunidad.

INSTITUCIÓN	ING CIVIL JHON JAIRO GIRALDO
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional Social
	01 de agosto 2016 – 30 octubre 2016
JEFE INMEDIATO	John Jairo Giraldo Salazar

TELÉFONO	3117438388
CIUDAD	Manizales

PROYECTO
OPTIMIZACIÓN Y VARIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO LA ESTRELLA FASE I DE LA CIUDAD DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE CALDAS

FUNCIONES

Informar a la comunidad los impactos y avances de la obra.
Atender las inquietudes y quejas de la comunidad
Realizar las respectivas actas de vecindad y filmación del estado de las vías de acceso, para verificar impactos causados por el paso de los vehículos y maquinaria
Ejecución de las fichas PAGA

- Reconocimiento de campo
- Visitas de socialización y sensibilización de la obra
- Reunión de socialización
- Conformación y capacitación del comité de apoyo
- Actas de vecindad
- Plan de capacitación
- Aplicación de encuestas de percepción
- Resolución de inquietudes
- Entrega de la obra a la comunidad

INSTITUCIÓN	ING CIVIL CARLOS EDUARDO HERNANDEZ
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional Social- SISO 01-12-2016-05-02-2017
JEFE INMEDIATO	Carlos Eduardo Hernández
TELÉFONO	3136762238- (6) 8861110
CIUDAD	Manizales

En la ejecución de la obra cuyo objeto fue: Realizar obras de mejoramiento de vivienda en las comunidades de amolador y Miraflores municipio de Riosucio

- Elaboración y ejecución del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Elaboración y seguimiento al Plan de Emergencias

- Optimizar los procesos y procedimientos de Salud y seguridad en el trabajo tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura.
- Tomar las acciones necesarias con el fin de que se minimicen los factores de riesgo que se hayan identificado y que pueden afectar a los trabajadores, el ambiente y la comunidad.
- Asegurar que mediante la aplicación de este programa se puedan obtener ambientes de trabajo seguros y saludables para los trabajadores, tendientes a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

INSTITUCIÓN	GOBERNACION DE CALDAS -SECRETARIA DE VIVIENDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CALDAS
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional en Gestión Social y SISO
	27 de abril de 2012- 20 de diciembre de 2019
SUPERVISORA	María Zulay Tatiana León Alzate
TELÉFONO	036-8982444 ext. 2111 3218474867
CIUDAD	Manizales

FUNCIONES

•Prestar apoyo al gestor en la conformación de veedurías ciudadanas, de cada uno de los contratos de inversión que se realicen en la Secretaría de Vivienda, Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico, como gestora del PDA.
•Prestar apoyo al gestor en la adecuada implementación de los programas de gestión social en obras y en proyectos de preinversión (estudios y diseños), cuando sea requerido.
•Apoyar al gestor en el control al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo de los contratos de obra y/o consultoría que lo ameriten.
•Realizar los informes de avance de la ejecución del plan de gestión social del programa.
•Apoyar el proceso de certificación por competencias laborales como evaluadora a los trabajadores de las empresas de servicios públicos
•Apoyar al gestor en la ejecución del plan de gestión social formulado en el PAEI vigente.
•Apoyar al gestor en la socialización de proyectos, políticas públicas, informes de gestión y demás que se requieran dentro del PAP – PDA.

•Verificar, controlar y participar de la correcta ejecución de los procesos administrativos del área de salud en el trabajo, seguridad industrial y medio ambiente implementando el SGSST en los frentes de obra de acuerdo con las necesidades del proyecto, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente para Trabajo Seguro en Altura; Espacios Confinados; trabajos eléctricos garantizando el mejoramiento continuo de los contratos de obra del Plan Departamental de agua

•Inspeccionar las áreas de trabajo, maquinaria y equipo, elementos y aditamentos de seguridad.
•Las demás asignadas por el supervisor del contrato o por el Secretario de Vivienda en calidad de Gestor del PAP – PDA, relacionadas con su profesión.

Supervisión del componente SISO y Social de las siguientes obras

INSTITUCIÓN	MAURICIO ANTONIO LOPEZ GOMEZ
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional SISO
	01-03-2019 30 -11-2019
JEFE INMEDIATO	Mauricio Antonio Lopez Gomez
TELÉFONO	3127772117
CIUDAD	Manizales

PROYECTO: Realización de la estructura del edificio multifamiliar Campoamor ubicado en la Kra 26 30-35/33, con un área construida proyectada de 682.7 metros cuadrados aproximados
FUNCIONES

Coordinar la implementación del sistema en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la obra cuyo objeto es: Ejecutar las obras civiles para la realización de la estructura del edificio multifamiliar Campoamor ubicado en la Kra 26 30-35/33
•Verificar, controlar y participar de la correcta ejecución de los procesos administrativos del área de salud en el trabajo, seguridad industrial y medio ambiente implementando el SGSST en los frentes de obra de acuerdo con las necesidades del proyecto, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente para Trabajo Seguro en Altura; Espacios Confinados; trabajos eléctricos garantizando el mejoramiento continuo
•Inspeccionar las áreas de trabajo, maquinaria y equipo, elementos y aditamentos de seguridad.
• Identificar los riesgos y peligros del proceso de producción.

• Capacitar Brigada de emergencias y motivar el desarrollo de comportamientos seguros y comportamientos estándar en equipos y áreas

INSTITUCIÓN	CONSORCIO RAPITEC-VIC
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional SST
	10-07-2019 -28-02-2020
JEFE INMEDIATO	Alfredo Andrés González Guzmán
TELÉFONO	3143946401
CIUDAD	Circasia Quindío

FUNCIONES

Coordinar la implementación del sistema en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la obra cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS Y LA CRISTALINA

•Verificar, controlar y participar de la correcta ejecución de los procesos administrativos del área de salud en el trabajo, seguridad industrial y medio ambiente implementando el SGSST en los frentes de obra de acuerdo con las necesidades del proyecto, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente para Trabajo Seguro en Altura; Espacios Confinados; trabajos eléctricos garantizando el mejoramiento continuo

•Inspeccionar las áreas de trabajo, maquinaria y equipo, elementos y aditamentos de seguridad.

• Identificar los riesgos y peligros del proceso de producción.

• Capacitar Brigada de emergencias y motivar el desarrollo de comportamientos seguros y comportamientos estándar en equipos y áreas

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DIAGNOSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS: SAN FRANCISCO Y ALEX SAN ALEJANDRO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SIBUNDOY EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; Y ROLDANILLO, LA UNION Y TORO - RUT EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA

CONSORCIO INTERDISTRITOS GRUPO 3

INSTITUCIÓN	CONSORCIO INTERDISTRITOS GRUPO 3
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional SST

	01-03-2020 -30-09-2020
JEFE INMEDIATO	Carlos Augusto Cruz Ayala
TELÉFONO	3134098814
CIUDAD	Roldanillo Valle del Cauca

Revisar la documentación de los informes de la gestión que realice el contratista

Realizar seguimiento a las actividades de seguridad y salud en el trabajo de la obra
Calificar la gestión SST del contratista
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en el contrato
Llevar un registro fotográfico que soporte los incumplimientos a las listas de chequeo por parte del contratista
Informar al Director de Interventoria oportunamente sobre la ocurrencia de hechos
Revisar y aprobar los Informes SST que presente el contratista de obra
Elaborar informes, actas, comités de acuerdo a lo establecido contractualmente

INSTITUCIÓN	MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional SST
	01-08-2019 23-12-2020
JEFE INMEDIATO	Mónica Liliana López Jiménez
TELÉFONO	3117715198
CIUDAD	Manizales Caldas

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PRIMER HOSPÌTAL PÚBLICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES
FUNCIONES

Coordinar la implementación del sistema en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la obra cuyo objeto es: CONSTRUCCION DEL PRIMER HOSPÌTAL PÚBLICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES
•Verificar, controlar y participar de la correcta ejecución de los procesos administrativos del área de salud en el trabajo, seguridad industrial y medio ambiente implementando el SGSST en los frentes de obra de acuerdo con las necesidades del proyecto, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente para Trabajo Seguro en Altura; Espacios Confinados; trabajos eléctricos garantizando el mejoramiento continuo
•Inspeccionar las áreas de trabajo, maquinaria y equipo, elementos y aditamentos de seguridad.

- Identificar los riesgos y peligros del proceso de producción.
- Capacitar Brigada de emergencias y motivar el desarrollo de comportamientos seguros y comportamientos estándar en equipos y áreas

“CONSTRUCCION DE CENTRO DEPORTIVO EN LAS TERRAZAS DE LA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”

INSTITUCIÓN	CONSORCIO JJ SPORT
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional SST
	25-08-2020 – 06-10-2021
JEFE INMEDIATO	Ing Liliana Maria Arias
TELÉFONO	3155573740
CIUDAD	Manizales Caldas

Coordinar la implementación del sistema en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la obra

•Verificar, controlar y participar de la correcta ejecución de los procesos administrativos del área de salud en el trabajo, seguridad industrial y medio ambiente implementando el SGSST en los frentes de obra de acuerdo con las necesidades del proyecto, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente para Trabajo Seguro en Altura; Espacios Confinados; trabajos eléctricos garantizando el mejoramiento continuo

•Inspeccionar las áreas de trabajo, maquinaria y equipo, elementos y aditamentos de seguridad.

PROYECTO: “INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO MONTENEGRO, SECTOR EL CASTILLO, EL CUZCO”

INSTITUCIÓN	INPROTEKTO LTDA
CARGO DESEMPEÑADO	Profesional SST
	21-10-2020 – 23-03-2021
JEFE INMEDIATO	Carlos Barragan
TELÉFONO	3158858292
CIUDAD	Montenegro Quindio

Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato

Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.

Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes
la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.

Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.

Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.

Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado.

Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.

Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.

Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia

DOCENCIA UNIVERSITARIA

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD DE CALDAS
CARGO DESEMPEÑADO	Docente Departamento de Planeación, desarrollo territorial y estudios políticos
	27 julio de 2016 - 7 de junio 2018
JEFE INMEDIATO	Gloria Beatriz Ríos
TELÉFONO	3105236141
CIUDAD	Manizales

REFERENCIAS LABORALES

DIEGO ALONSO ROJAS
Ingeniero Civil
3104786128
Manizales

ALFREDO ANDRES GONZALEZ
Ingeniero Civil
Cel.3143946401

REFERENCIAS PERSONALES

ELSA ALEJANDRA OCAMPO
Comisaria de Familia
Alcaldía Aránzazu Caldas
TEL. 3113540899
Aránzazu

ADRIANA MARIA CHAVARRIAGA
Trabajadora Social
3137798856
Manizales



PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA
T.P. 1.053.779.501 CODIGO 167031004-l


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.053.779.501
GUTIERREZ URREA
APELLIDOS
PAOLA ANDREA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1987
ARANZAZU
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
05-SEP-2005 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0900100-35142201-F-1053779501-20051128
01150 05332A 02 182074616

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

Promoción Bicentenario de la Independencia de Colombia 1810 - 2010

La Universidad de Caldas

en atención a que

Paola Andrea Gutiérrez Urrea

C.C. No. 1053779501 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

TRABAJADORA SOCIAL

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Fernando Duque García
Secretario General

Manizales, 30 de julio de 2010

Oficina de Registro Académico Folio *303/1026* del libro Nº *1*

Nº 23040

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

Promoción Bicentenario de la Independencia
de Colombia 1810 – 2010

ACTA DE GRADO No **1979** SESIÓN DE GRADO No. **4**

Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Fecha Viernes, 30 de Julio de 2010

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y el Secretario General **Fernando Duque Garcia**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **TRABAJADORA SOCIAL**, al exalumno(a) **PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ URREA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1053779501** de **MANIZALES** quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SAGRADO CORAZÓN"** de **ARANZAZU** en el año 2003 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **63** del **Lunes, 21 de Junio de 2010** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

TRABAJO DE GRADO: "LAS COMPETENCIAS LABORALES COMO ESTRATEGIA DE CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN LOS SUPERMERCADOS EL AHORRO".

CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **TRABAJADORA SOCIAL**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 30 de Julio de 2010

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio**303/1026** Del Libro de Registro No. **1**

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Acreditación de alta calidad

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-93

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Paola Andrea Gutiérrez Urrea

C.C. 1053.779.501

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de:

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Secretario General

Rector

Director

Libro I Folio 181 Registro 5659 Acta 191
Pereira 09 de Agosto de 2013

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9/83

La suscrita Secretaria General, de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA SECCIONAL PEREIRA, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas de la Fundación, se encuentra el ACTA DE GRADO No. 191. En Pereira (Risaralda) a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil trece (2013) siendo las cuatro (4:00) de la tarde convocados por Resolución No. 21-13 de Agosto ocho (08) de 2013, se reunieron en el Salón Sapan del Hotel Movich de la ciudad de Pereira, el Rector Seccional, Doctor JOSÉ URIEL GIRALDO GALLÓN, el Director del Centro de Postgrados de Salud, Doctor DIEGO VALENCIA RUIZ, la Secretaria General Seccional, Doctora GLORIA INÉS HERRERA GUEVARA, para presidir la ceremonia de grado de: **PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ URREA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.053.779.501**, quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el pénsum, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos y haciéndose merecedor (a) a recibir el título de: **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 05 del 15 de abril de 1996 y Acuerdo No. 013 del 06 de agosto de 1996. Previa entrega de los diplomas, se tomó el juramento de rigor al graduando (a), quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Acto seguido, el Rector, presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el Orden del Día, la Sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta intervinieron.

(Fdo) JOSÉ URIEL GIRALDO GALLÓN, Rector Seccional

(Fdo) DIEGO VALENCIA RUIZ Director Centro de Postgrados

(Fdo) GLORIA INÉS HERRERA GUEVARA Secretaria General Seccional

Es copia tomada de su original, a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil trece (2013). Anotado en el libro de registro número 1, folio 181, registro 5660.

GLORIA INÉS HERRERA GUEVARA
Secretaria General Seccional

Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ URREA**, con Cédula No. 1053779501 de Manizales (Caldas), el 23 de Agosto de 2010 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0294 del 31 de Agosto de 2010, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1053779501.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 167031004, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el registro *profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 23 de Agosto de 2010.

9. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir del 06 de Octubre de 2020, dado en Bogotá D.C.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código **P8lap676Fe** en el siguiente enlace.
https://egerzo.consejonacionaldeltrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Dirección Ejecutiva: CARRERA 12 A No. 77 A - 52, EDIFICIO MONTREAL CENTER, OFICINA 306, Localidad de Chapinero, Bogotá D.C., Colombia
Correo: cartasgeneral@consejonacionaldeltrabajosocial.org.co
Whatsapp: 320 394 80 33 - 320 394 80 26 - 317 264 16 83

RESOLUCIÓN NO. 72427

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUBDIRECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO Nº 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto Nº 3134 de 1956, y 1352 de 2000, Resolución 9031 y según delegación de la Dirección General de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, otorgada mediante la Resolución 0177 del 18 de febrero de 2008, en especial lo ordenado en la ordenanza 446 del 25 de abril de 2002 y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que mediante Resolución número 04502 del 28 de diciembre del 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social delega en la Dirección Territorial de Salud de Caldas la expedición de licencias para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo

2. Que **PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA** cédula 1.053.779.501, **TRABAJADORA SOCIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL,** solicito la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como persona natural y quien anexo documentación exigida en la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012

3. Que revisada la documentación presentada en esta dependencia conforme al artículo primero numeral A de la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012, esta cumple con los requisitos establecidos para la expedición de la Licencia en Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la licencia para servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo a **PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA** cédula 1.053.779.501 **TRABAJADORA SOCIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.**

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el perfil profesional se autoriza para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de:

- ✓ ***INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO***
- ✓ ***INVESTIGACION EN AREA TECNICA***
- ✓ ***EDUCACION – CAPACITACION***
- ✓ ***DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.***

RESOLUCIÓN NO. 72427

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTICULO TERCERO: La Licencia de que trata la presente resolución se concede por un termino de diez (10) años contados a partir de la fecha de notificación y podrá ser renovada por un término igual siempre y cuando las condiciones que se dieron para su otorgamiento no varien, presentando formato SO1, con sesenta 60 días de antelación a su vencimiento.

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural modifique algunas de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar en el término de un (1) mes ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre los cambios o sustituciones realizadas para hacer los ajustes necesarios, en caso contrario incurrirá en la sanciones previstas en la ley 9 de 1979.

ARTICULO QUINTO: Los trabajos en cada una de las áreas autorizadas por la presente licencia, deberán ser respaldados con la **FIRMA DEL PROFESIONAL ACREDITADO.**

ARTICULO SEXTO: La Dirección Territorial de Salud de Caldas, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenida en esta Resolución, y en caso de sorprenderse a la persona natural haciendo uso indebido de esta licencia, se impondrá la sanción correspondiente, que puede consistir en amonestación escrita, suspensión temporal o definitiva de la Licencia, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que pueden derivarse de la transgresión de las normas sanitarias.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede los recursos de reposición y apelación en los términos del la Ley 1437 de 2011, los cuales se deben imponer en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, el de reposición ante el Director Territorial de Salud de Caldas y en subsidio, el de apelación ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales el 18 de septiembre de 2013

HECTOR URIEL LOPEZ BUITRAGO
SUBDIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (E)

PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA
cédula 1.053.776.931.

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977- Decreto 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 167031004-I

Registro: **1.053.779.501**

Nombres: **Paola Andrea**

Apellidos: **Gutiérrez Urrea**

Inscripción: **23 de agosto de 2010**

Vigencia: **23 de agosto de 2020**

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ URREA**, con Cédula No. 1053779501 de Manizales (Caldas), el 23 de Agosto de 2010 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0294 del 31 de Agosto de 2010, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1053779501.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 167031004, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 23 de Agosto de 2010.

9. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir del 06 de Octubre de 2020, dado en Bogotá D.C.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código **P8lap676Fe** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

OFICINA DE ADMISIONES
Y REGISTRO ACADÉMICO
Universidad de Caldas

Juntos para Reconocernos

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS FUE CREADA MEDIANTE ORDENANZA No. 06 DE 1943, Y LA LEY 34 DEL 8 DE AGOSTO DE 1967 LA CONSTITUYÓ EN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE ORDEN NACIONAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DECRETO 1297 DE 1964.
NIT 890.804.093 - 0

Certificado Academico No. **190828.**

EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

CERTIFICA

Que **PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA**, con Código 27217220168 e identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 1053779501 expedida en MANIZALES, se encuentra cursando para el PRIMER PERIODO del año 2018, su segundo semestre en el programa de MAESTRIA EN ECOLOGÍA HUMANA Y SABERES AMBIENTALES, adscrito a la Facultad de CIENCIAS PARA LA SALUD, de lunes a viernes, y durante el fin de semana, y con una intensidad horaria semanal de 30 horas, entre presenciales y prácticas.

Que el programa académico es de carácter Presencial.

Que el programa de MAESTRIA EN ECOLOGÍA HUMANA Y SABERES AMBIENTALES, adscrito a la Facultad de FACULTAD CIENCIAS PARA LA SALUD, tiene una duración oficial de 4 semestres (2 AÑOS).

Que el PRIMER periodo académico será entre el 05 de Marzo y 19 de Julio de 2018.

Manizales, 06 de Junio de 2018

PAULA MARCELA RESTREPO LOPEZ
Jefe

Elaborado por: LUCELY OCAMPO HERNANDEZ

Firma válida
Digitally signed by PAULA MARCELA RESTREPO LOPEZ
Date: 2018.06.06 08:[illegible]:00
Reason: Validez
Location: Registro Academico

Calle 65 No. 26-10
PBX (57) (6) 878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia

Reacreditación de alta calidad 2012 / 2018

Para validar la autenticidad de este certificado dirijase a http://acad.ucaldas.edu.co/pagecollinea/validercertificado.aspx

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

PAULA ANDREA GUTIERREZ URREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.779.501

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN LA NORMA OHSAS 18001:2007

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Dieciseis (16) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
REGIONAL CALDAS

16/11/2009
Fecha Registro

Escuela Técnica Colombiana
Instituto de formación para el trabajo
y el desarrollo humano - Resolución 2377 de 2018
Centro de entrenamiento para trabajo seguro
en alturas

E and T Rescue S.A.S.
NIT. 900497322-4
Aprobado por:
MINTRABAJO
No de radicado 08SE2018220000000016126
ETR-REA- **268021** **107858**

NTC - 6072 (2014)
Certificado: ICONTEC
CS - CER604690

Certificado de capacitación y entrenamiento para
trabajo seguro en alturas nivel Re-entrenamiento de:



PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA

Documento de identificación No: **1053779501**

Realizado en la ciudad de Manizales durante los días 26 y 27 MAYO 2021
con una duración de 20 horas presenciales.

Ciudad y Fecha de expedición **MANIZALES, 28 DE MAYO DEL 2021**

Johana Lopez O.
Entrenador
Landys Johana Lopez Osorio
CC 1053806170
Registro 4804642 - 14 - 05 - 2013
LSO NRO. 72392 - 02 – 08 - 2013

Supervisor de Formación - Representante Legal
Jesus Geovany Cañón Pachón
CC 9970651
Registro 962996 - 01 - 2010
LSO. NRO. SO 0205. 2012.

RE-ENTRENAMIENTO

La validez de este certificado puede ser consultada en www.educacionsaludyseguridad.com
Cra 24 No 11 - 03 Manizales - Tel. +57 (6) 884 13 70 - director@educacionsaludyseguridad.com



Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C., octubre 20 de 2020

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1053779501, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR
EMPRESA FORMADORA: ASERCOM SAS
ENTRENADOR FORMADOR: CARLOS ALBERTO LOPEZ MARULANDA
SEDE DONDE SE FORMO: CENTRO DE FORMACION
FECHAS DE FORMACIÓN: 04/02/2020 12:00:00 a. m. a 21/02/2020 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día octubre 20 de 2020

UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT. 890801063-0

CERTIFICADO No. 977

LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que la señora **PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ URREA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.779.501 viene prestando servicios a esta Universidad por periodos académicos desde el 27 de julio de 2016, como DOCENTE, adscrita a la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES / DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN REGIONAL.

Actualmente tiene vinculación como DOCENTE OCASIONAL con dedicación medio tiempo, desde el 22 de enero al 21 de diciembre de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para SOLICITUD DE VISA EMBAJADA AMERICANA.

Se certifica en Manizales, a los 8 días del mes de junio de 2018.

Andrea V.

ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO
JEFE OFICINA

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co
PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120
Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia

Scanned by CamScanner

SENA

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

CERTIFICA

Que PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.053.779.501 de Manizales, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Medellín, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

WAYGROUP

SYLOGI ACADEMIA

La República de Colombia y en su nombre

WG CONSULTORES SST S.A.S

NIT: 900272469-1

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el número de registro ***RCO 00021***, otorga la certificación correspondiente al curso de capacitación virtual **50 horas** en el ***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*** a:

PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ URREA

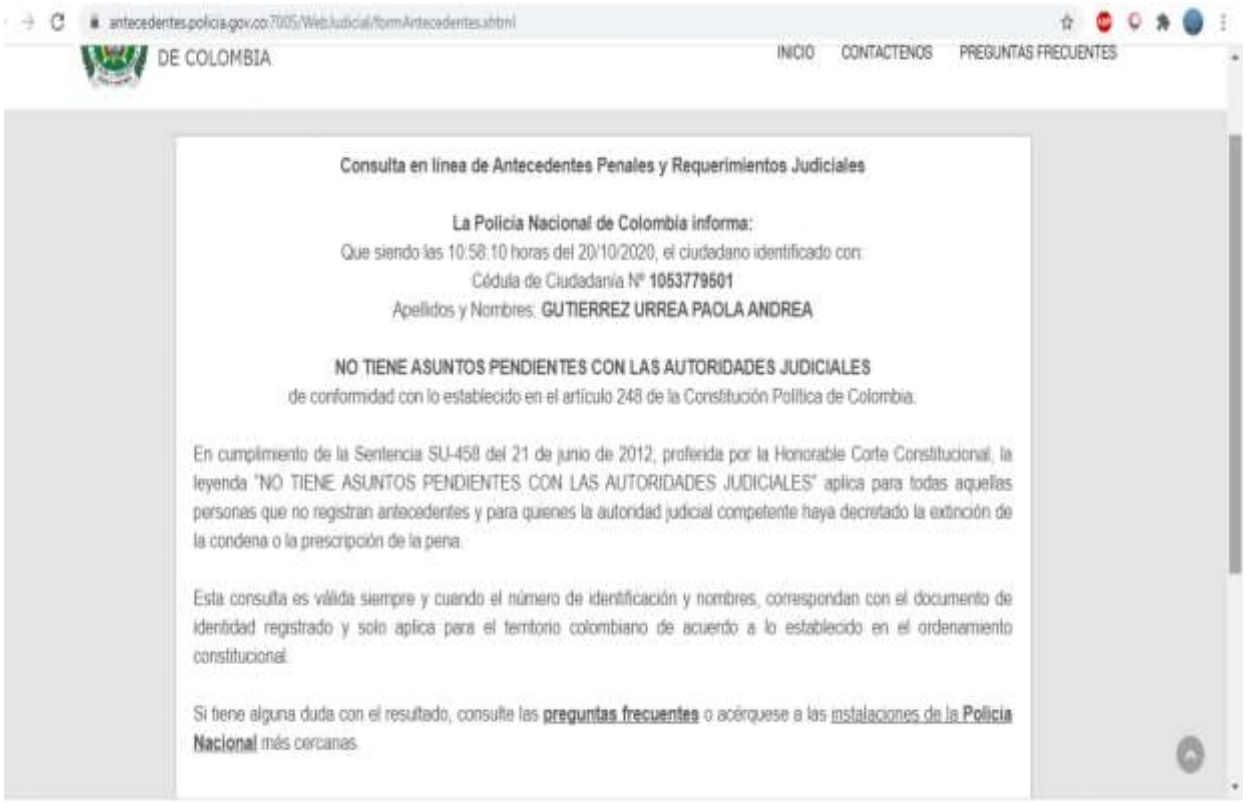
No. Documento.:1053779501

El presente certificado se expide el 25 de mayo de 2021

Código de verificación del certificado: 89BrGwTOeu

Medellín - Colombia

Vigencia 3 años


antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
DE COLOMBIA
INICIO
CONTACTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:58:10 horas del 20/10/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1053779501
Apellidos y Nombres: GUTIERREZ URREA PAOLA ANDREA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152206958

WEB
11:13:15

Bogotá DC, 20 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053779501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2020, a las 11:15:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053779501
Código de Verificación	1053779501201020111554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA
INGENIERO CIVIL

EL INGENIERO CIVIL

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA

Cedula de Ciudadanía 75.106.064

CERTIFICA QUE

PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.053.779.301, expedida en Manizales, se desempeñó como Residente Seguridad y salud en el trabajo desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 3 de febrero de 2017

En la ejecución de la obra cuyo objeto fue: Realizar obras de mejoramiento de vivienda en las comunidades de amolador y Miraflores municipio de Riosucio

- Elaboración y ejecución del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Elaboración y seguimiento al Plan de Emergencias
- Optimizar los procesos y procedimientos de Salud y seguridad en el trabajo tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura.
- Tomar las acciones necesarias con el fin de que se minimicen los factores de riesgo que se hayan identificado y que pueden afectar a los trabajadores, el ambiente y la comunidad.
- Asegurar que mediante la aplicación de este programa se puedan obtener ambientes de trabajo seguros y saludables para los trabajadores, tendientes a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

Para constancia se expide a solicitud del interesado 11 de agosto de 2020

CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA
ING. CIVIL
ESP. GERENCIA DE CONSTRUCCIONES
3136762238 – 8858144
cehernandezv@hotmail.com

CONSORCIO SANTODOMINGO

Nit. 900.846.145-8

CONSORCIO SANTODOMINGO

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA identificado con la cedula de ciudadanía No 1.053.779.501 expedida en Manizales y matricula profesional 167031004-I LPSO Resolución N° 72427 se desempeñó como Residente SISO y Residente Social en el proyecto desde el 01 de junio de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015 en LA RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 3302, TRAMO ARMA - LA PINTADA. CONTRATO P.V 28 – 2015

Para Constancia se firma en Manizales a los once (11) días del mes de febrero de 2015

Carlos Eduardo Hernández Valencia
C.C. 75.106.064 De Manizales
Representante Legal
CONSORCIO SANTODOMINGO

Calle 64ª No 21-50 Edificio Portal del Cable Oficina 1204 Telefax: 8861110 Manizales – Caldas
Email: cehernandezv@hotmail.com giraldo.johnjairo@yahoo..es

LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró contratos de Prestación de Servicios en el marco de la Ley 80 de 1993 con el (la) señor (a) PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.053.779.501, con la siguiente información:

RADICADO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR
27042012-0138	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL DENTRO DEL PROYECTO DE AGUAS PARA LA PROSPERIDAD	Desde 27/04/2012 Hasta 30/09/2012	$ 18.000.000
14112012-0663	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DEL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Desde 14/11/2012 Hasta 30/05/2013	$ 21.000.000
28052013-0309	PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS COMO PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL	Desde 28/05/2013 Hasta 30/11/2014	$ 52.200.000
11122014-0695	PRESTACION DE SSERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A AL GESTION DEL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Desde 11/12/2014 Hasta 11/01/2015	$ 3.500.000
27012015-0019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA, Y DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS COMO TRABAJADORA SOCIAL	Desde 27/01/2015 Hasta 28/03/2016	$ 52.000.000
13042016-0175	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DEL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, COMO TRABAJADORA SOCIAL	Desde 14/04/2016 Hasta 13/04/2017	$ 48.540.000
04052017-0259	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA COMO GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CALDAS.	Desde 04/05/2017 Hasta 04/08/2018	$ 64.800.000
08082018-0808	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA COMO GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CALDAS	Desde 08/08/2018 Hasta 31/12/2018	$ 21.600.000
31012019-0178	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO COMO GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CALDAS APOYANDO EL SUBCOMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL.	Desde 01/02/2019 Hasta 20/12/2019	$ 54.230.000

Ulcera.

RADICADO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR

Esta constancia se expide a solicitud de PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA. Para verificación de la información aquí contenida, podrá ser consultada en la página web https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html, introduciendo el número de radicación.

La presente no acredita la modalidad o causal de selección contractual objeto de la certificación.

Se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los 14 días del mes de enero de 2020

LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO
Secretaria Jurídica
Elaboró: Sandra Milena Espitia

GOBIERNO DE CALDAS
CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

Escaneado con CamScanner

LGCS
LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL
INGENIERO CIVIL
MATRICULA No. 2050217238 CND

EL INGENIERO CIVIL

LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL

CERTIFICA QUE

PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.053.779.501, expedida en Manizales, se desempeñó como Residente SISO-SOCIAL, desde el 15 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016

En la ejecución de la obra cuyo objeto fue ***REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL ETAPA 3 TRAMO VIAL RIOSUCIO- BONAFONT***

Realizando las siguientes funciones:

- Informar a la comunidad de los impactos y avances de la obra.
- Atender las inquietudes y quejas de la comunidad
- Realizar las respectivas actas de vecindad y filmación del estado de las vías de acceso, para verificar impactos causados por el paso de los vehículos
- Ejecución de las fichas PAGA
- Elaboración y ejecución del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Elaboración y seguimiento al Plan de Emergencias
- Optimizar los procesos y procedimientos de Salud y seguridad en el trabajo tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura.
- Tomar las acciones necesarias con el fin de que se minimicen los factores de riesgo que se hayan identificado y que pueden afectar a los trabajadores, el ambiente y la comunidad.
- Asegurar que mediante la aplicación de este programa se puedan obtener ambientes de trabajo seguros y saludables para los trabajadores, tendientes a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- Asegurar el buen uso de equipos y maquinaria –incluyendo la manipulación de combustibles– para mitigar y controlar los impactos y posibles riesgos generados a los trabajadores y la comunidad.

Para constancia se firma en Manizales a los (10) diez días del mes de Junio de 2016

LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL
C.C. 79. 421.705 de Bogotá
INGENIERO CIVIL
CONTRATISTA

CONSORCIO RAPITEC – VIC

Nit.901.082.964-4

CERTIFICA QUE

PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.053.779.501, expedida en Manizales, se desempeñó como Residente Seguridad y salud en el trabajo, desde 04 de julio de 2019 hasta el 12 de marzo de 2020 con un contrato de prestación de servicios en la ejecución de la obra cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS Y LA CRISTALINA

Realizando las siguientes funciones:

a) Diseñar, administrar y controlar el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
b) Garantizar la Confidencialidad de la información personal del trabajador.
c) Definir, coordinar y hacer seguimiento al programa de capacitación en SST.
d) Realizar reporte de accidentes que sean pertinentes reportar, realizar su respectiva investigación y plan de acción del mismo, realizar análisis estadístico de accidentalidad, ausentismo, para determinar causas básicas y tomar medidas preventivas y correctivas para el control y mejoramiento continuo SST.
e) Realizar inspecciones de seguridad
f) Conformar y capacitar adecuadamente a los miembros de la brigada de emergencias.
g) Divulgar el plan de emergencias y realizar simulacros de forma periódica con todo el personal 2 por año.
h) Realizar los pre operacionales de las diferentes maquinas que se encuentren en obra.
i) Señalizar rutas de evacuación y demarcar áreas inseguras.
j) Informar al Ingeniero residente sobre el estado y avance de las actividades, relacionadas con el objeto del contrato
k) Apoyar al contratante para dar respuesta sobre los requerimientos efectuados por la ARL, relacionados con el alcance de la presente asesoría.
l) Velar por el cumplimiento de las actividades descritas en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo
m) Verificar y hacer seguimiento a los protocolos establecidos
n) Entregar informes mensuales sobre el avance del contrato, junto con la cuenta de cobro correspondiente

Para constancia se firma el 19 de octubre de 2020

ALFREDO ANDRES GONZALEZ GUZMAN
Representante Legal Suplente
Consorcio Rapitec -Vic

MAURICIO ANTONIO LOPEZ GOMEZ

Ceduta de Ciudadania 16.138.669

CERTIFICA QUE

PAOLA ANDREA GUTIERREZ URREA. identificada con la cedula de ciudadania N° 1.053.779.501, expedida en Manizales, se desempeñó como Residente Seguridad y salud en el trabajo y/o Supervisora desde el01 de febrero de 2019 hasta el 01 de agosto de 2020

En la ejecución de la obra cuyo objeto es: Ejecutar las obras civiles para la realización de la estructura del edificio multifamiliar Campoamor ubicado en la Kra 26 30-35/35 con un área de 682.73 M2

Realizando las siguientes funciones:

- Informar a la comunidad de los impactos y avances de la obra.
- Atender las inquietudes y quejas de la comunidad
- Realizar las respectivas actas de vecindad y filmación del estado de las vías de acceso, para verificar impactos causados por el paso de los vehículos
- Ejecución de las fichas PAGA
- Elaboración y ejecución del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Elaboración y seguimiento al Plan de Emergencias
- Optimizar los procesos y procedimientos de Salud y seguridad en el trabajo tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura.
- Tomar las acciones necesarias con el fin de que se minimicen los factores de riesgo que se hayan identificado y que pueden afectar a los trabajadores, el ambiente y la comunidad.
- Asegurar que mediante la aplicación de este programa se puedan obtener ambientes de trabajo seguros y saludables para los trabajadores, tendientes a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- •Asegurar el buen uso de equipos y maquinaria –incluyendo la manipulación de combustibles– para mitigar y controlar los impactos y posibles riesgos generados a los trabajadores y la comunidad.

Para constancia se firma el 10 de junio de 2016

Mauricio A Lopez G

MAURICIO ANTONIO LOPEZ GOMEZ

C.C. 16.138.669

Tel 3156653056

Titular Lic Construcción N° Resolución N° 19-1-0011-LC

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA INPROTEKTO LIMITADA Y SUS FIRMAS CONSORCIADAS NIT: 800.032.486 – 5
CERTIFICA QUE:

PAOLA GUTIERREZ URREA
CC 1.053.779.501
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Trabajó como Profesional en Seguridad y Salud de Interventoría, para INPROTEKTO LTDA en el siguiente proyecto:

OBJETO	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica del Proyecto denominado Construcción de la línea de expansión del sistema de Acueducto hacia el sector rural del Municipio de Montenegro. Sector el Castillo del Cuzco.
ENTIDAD CONTRATANTE DEL PROYECTO PRINCIPAL	FINDETER
DURACION DEL PROYECTO	5.9 meses
FECHA DE INGRESO	21 de Octubre 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Marzo 2021
LABOR REALIZADA POR LA SEÑORA PAOLA GUTIERREZ	Interventoria al contratista de obra en el área de Seguridad y Salud en el trabajo

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los 8 días de Abril de 2021

CARLOS ERIQUE BARRAGAN MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
INPROTEKTO LIMITADA